



PERSONERIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA ANÁLISIS DEL SECTOR CONTRATACIÓN DIRECTA

Siendo parte de la planeación de la entidad, el proceso de contratación bajo los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia establecidos en la ley 80 de 1992 y de acuerdo al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 2015 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional", realiza el análisis del sector económico del siguiente objeto contractual

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA PERSONERÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA EN EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES Y COMPETENCIAS ASIGNADAS EN LA CONSTITUCIÓN, LA LEY Y EN TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES ESTATALES"

1. Introducción

La Personería Distrital de Barranquilla en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas en los artículos, 209, 211 y 303 de la Constitución Política de Colombia, los artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, los artículos 9 y 10 de la Ley 489 de 1998 artículo 37 del Decreto – Ley 2150 de 1995, artículo 110 del Estatuto Orgánico de Presupuesto compilado en el Decreto 111 de 1996 y modificado por el Artículo 124 de la ley 1457 del 2019.

Adicionalmente a ello, el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, dispone que la función pública administrativa esta en servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

En este sentido, el Artículo No.2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, estableció como deber de las entidades estatales elaborar el análisis de sector durante la etapa de planeación de un proceso de contratación pública. En análisis de sector es el documento que orienta a la Entidad Estatal en la definición requisitos habilitantes y técnicos de su proceso, así como en la caracterización de su mercado e identificación de posibles riesgos del proceso de contratación, siendo entonces, el fin de este proceso de la Personería Distrital de Barranquilla el de contribuir con el fortalecimiento institucional, mejorar la gestión y la calidad de servicios que brinda a su interior, lo cual redundara en aumentar las capacidades humanas y técnicas, para el cumplimiento de los fines constitucionales y misionales, requiere la contratación de un grupo interdisciplinario de bachilleres, técnicos y tecnólogos para el apoyo y acompañamiento en la estructuración y desarrollo en las diferentes fases y procesos de selección contempladas en el Estatuto General de Contratación Pública.

Es por esto que, el presente documento expone el estudio del sector para el proceso de contratación directa de prestación de servicios técnicos para el apoyo a la gestión de la Personería Distrital de Barranquilla y sus delegadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas exigidas, el cual tienen entre sus propósitos definir los diferentes criterios que debe tener en cuenta la Personería en el proceso de contratación que se adelanta.

2. Clasificación

Las actividades a desarrollar deben ser ejecutadas por una persona natural o jurídica que apoye y acompañe a las demás dependencias que requieren ejecutar sus necesidades contractuales a través de los procesos que con ocasión de la delegación emanada por el despacho del Personero Distrital sobre la Personería Distrital de Barranquilla contribuyan a los objetivos de la entidad.

Por otra parte la contratación se justifica en consideración a que no existe suficiente personal en planta, con la capacidad, idoneidad y experiencia, que le permita cumplir con esta función.





A continuación, se menciona la clasificación de las naciones unidas (UNSPSC) aplicadas al objeto a contratar:

ITEM	Clasificación UNSPSC	Descripción
1	80111600	SERVICIO DE PERSONAL TEMPORAL

3. Definición del sector económico a que pertenece el contrato

El banco de la republica realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

Teniendo en cuenta que el presente objeto corresponde a actividades que desarrollan las personas naturales o jurídicas, tendientes a colaborar en la ejecución eficiente de proyectos, tareas de administración y gestión de entidades públicas o privadas, se ubicará dentro del Sector terciario o de servicios.

Dentro del sector de servicios en Colombia se tienen como principales productos/servicios:

- Publicidad
- **Actividades profesionales científicas y técnicas**
- cinematográficas y programas de televisión
- Educación superior privada
- Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos
- **Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades**

Otros servicios de entretenimiento y otros servicios

- Restaurantes, catering y bares
- Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias
- Inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento
- Correo y servicios de mensajería
- Telecomunicaciones
- Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
- Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
- Salud humana privada
- Producción de películas

A continuación, se revisarán los aspectos generales del sector que resulten relevantes en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales como lo es el DANE.

4. Análisis del sector

Deben permitir a la entidad sustentar su decisión de hacer una contratación directa, la forma en que se pacta el contrato desde el punto de vista de eficiencia, eficacia y economía.

- PRODUCTO INTERNO BRUTO

Fuente:

https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_Itrim22_produccion_y_gasto.pdf (16 de agosto de 2022)

Calle 38 No 45 - 01 / Barranquilla, Colombia

www.personeriadebarranquilla.gov.co





En el segundo trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 12,6% respecto al mismo periodo de 2021pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

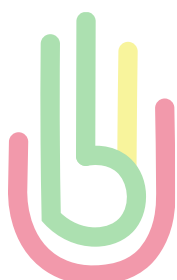
- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 23,3% (contribuye 4,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 20,3% (contribuye 2,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 9,0% (contribuye 1,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2022pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 10,6%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 19,2% (contribuye 3,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 15,6% (contribuye 1,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,7% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,5%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Actividades financieras y de seguros crece 14,1%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 5,2%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,1%.



**Tabla 1. Valor agregado por actividad económica****Tasas de crecimiento en volumen¹****Segundo trimestre 2022^{Pr}**

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2022 ^{Pr} - II / 2021 ^{Pr} - II	2022 ^{Pr} / 2021 ^{Pr}	2022 ^{Pr} - II / 2022 ^{Pr} - I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,0	-0,8	1,9
Explotación de minas y canteras	0,0	0,7	-0,1
Industrias manufactureras	20,3	15,6	2,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	7,2	6,1	1,8
Construcción	9,4	7,0	2,1
Comercio al por mayor y al por menor ³	23,3	19,2	1,5
Información y comunicaciones	17,2	18,8	1,8
Actividades financieras y de seguros	11,4	4,1	14,1
Actividades inmobiliarias	1,9	2,0	0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	12,3	11,1	1,3
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	9,0	7,7	3,1
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	36,5	37,0	5,2
Valor agregado bruto	12,6	10,5	1,7
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	13,3	12,3	2,8
Producto Interno Bruto	12,6	10,6	1,5

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

^{Pr}preliminar¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.²Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.³Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.⁴Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.⁵Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.⁶Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.**Valor agregado por actividad económica Tasas de crecimiento en volumen ; 2121pr- Tercer trimestre**

Fuente: Dane

En el segundo trimestre de 2022pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 12,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 12,0%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 12,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 1,3%, explicado por:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,3%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%



**Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹****Tasas de crecimiento en volumen²****Segundo trimestre 2022^{pr}**

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2022 ^{pr} - II / 2021 ^{pr} -II	2022 ^{pr} / 2021 ^{pr}	2022 ^{pr} - II / 2022 ^{pr} -I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	12,0	10,2	3,3
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	12,5	11,8	1,8
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	12,3	11,1	1,3

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

^{pr}preliminar¹Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.²Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Fuente: Dane

- Principales indicadores del mercado laboral junio 2022

Fuente https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_jun_22.pdf (julio 29 de 2022)**Total nacional**

Para el mes de junio de 2022, la tasa de desempleo del total nacional fue 11,3%, lo que representó una reducción de 3,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (14,6%). La tasa global de participación se ubicó en 63,7%, lo que significó un aumento de 2,5 puntos porcentuales respecto a junio de 2021 (61,2%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 56,5%, lo que representó un aumento de 4,2 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (52,3%).

Tabla 2. Tasa global de participación, ocupación y desempleo. Población ocupada, desocupada y población fuera de la fuerza laboral**Total nacional****Junio (2022 - 2021)**

Indicadores / poblaciones	Total Nacional		
	Junio 2022	Junio 2021	Variación absoluta
TGP (%)	63,7	61,2	2,5
TO (%)	56,5	52,3	4,2
TD (%)	11,3	14,6	-3,3
Población ocupada	22.023	20.073	1.950
Población desocupada	2.795	3.444	-649
Población fuera de la fuerza laboral	14.159	14.897	-738

Fuente: DANE, GEIH.

Nota: Datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados CNPV 2018.

Nota: Resultados en miles.

En el total nacional, la tasa de desempleo del trimestre abril - junio de 2022 fue 11,0%, lo que representó una disminución de 4,1 puntos porcentuales respecto al mismo periodo de 2021 (15,1%). La tasa global de participación se ubicó en 63,7%, lo que significó un aumento de 2,5 puntos porcentuales frente al trimestre abril - junio de 2021 (61,2%). Finalmente, la tasa de





ocupación fue 56,7%, lo que representó un aumento de 4,7 puntos porcentuales respecto al mismo periodo de 2021 (52,0%).

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas

En junio de 2022, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 11,7%, lo que representó una reducción de 4,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (16,2%). La tasa global de participación se ubicó en 65,4%, mientras que en junio de 2021 fue 64,2%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,7%, lo que representó un aumento de 3,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (53,8%).

**Tabla 3. Tasa global de participación, ocupación y desempleo. Población ocupada, desocupada y población fuera de la fuerza laboral
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Junio (2022 - 2021)**

Indicadores / poblaciones	Total 13 ciudades y áreas metropolitanas		
	Junio 2022	Junio 2021	Variación absoluta
TGP (%)	65,4	64,2	1,2
TO (%)	57,7	53,8	3,9
TD (%)	11,7	16,2	-4,5
Población ocupada	10.317	9.496	821
Población desocupada	1.371	1.838	-467
Población fuera de la fuerza laboral	6.197	6.314	-117

Fuente: DANE, GEIH.

Nota: Datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados CNPV 2018.

Nota: Resultados en miles.

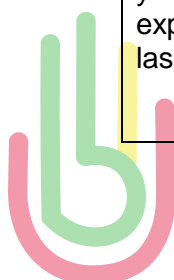
En el trimestre abril - junio de 2022, la tasa de desempleo de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 11,3%, lo que representó una disminución de 5,4 puntos porcentuales respecto al mismo periodo de 2021 (16,7%). La tasa global de participación se ubicó en 65,3%, lo que significó un aumento de 1,5 puntos porcentuales frente al trimestre abril – junio de 2021 (63,8%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,9%, lo que representó un aumento de 4,8 puntos porcentuales respecto al mismo periodo de 2021 (53,1%).

5. Técnico

La Personería Distrital de Barranquilla, requiere la contratación de un grupo de personas naturales, para la prestación de servicios de apoyo a la gestión para acompañar al Personero Distrital de Barranquilla en el desarrollo de la gestión contractual.

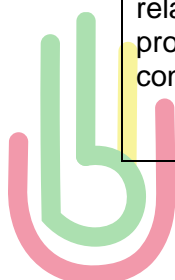
En el siguiente cuadro detallaremos perfil, obligaciones específicas y valores individuales de los contratos

PERFIL (PROFESIÓN, FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA)	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUYENDO TODOS LOS IMPUESTOS
Bachiller, Técnico o tecnólogo y mínimo de 12 meses de experiencia relacionada con las actividades a realizar	-Prestar sus servicios técnicos en el apoyo a la Personería Distrital. -Manejo y organización de la gestión documental de la oficina.	A partir de cuatro millones de pesos (\$4.000.000).





	<ul style="list-style-type: none">-Asistir a las reuniones, visitas, capacitaciones y demás requeridas.-realizar documentos que les sean requeridos-Asistir en el apoyo operativo, revisión y en general todo lo relacionado con la gestión documental y archivo.- Guardar plena reserva a propósito de todos los documentos e informaciones que obtenga en el desarrollo del objeto del presente contrato que la requieran por Ley. Se entenderá como incumplimiento de su parte, la violación de esta reserva;-Estar afiliado a un sistema de seguridad social en salud, pensión y sistema nacional de riegos laborales de acuerdo con la Ley 1562 de 2012; así, como acreditar ante la Personería el pago de estos conceptos.-Las demás que expresamente señale el Personero Distrital de Barranquilla.	
Acreditar nueve semestres en las áreas afines a las actividades relacionadas.	<ul style="list-style-type: none">-Estar afiliado a un sistema de seguridad social en salud, pensión y sistema nacional de riegos laborales de acuerdo con la Ley 1562 de 2012; así, como acreditar ante la Personería el pago de estos conceptos.-realizar documentos que les sean requeridos-Apoyar en la gestión con los conocimientos aprendidos durante la carrera.- Manejo y organización de la gestión documental de la oficina.-Las demás que expresamente señale el Personero Distrital de Barranquilla.	A partir de cuatro millones de pesos (\$4.000.000).
Especializados en las áreas afines a las actividades relacionadas (para los profesionales que contratamos como técnicos)	<ul style="list-style-type: none">Manejo y organización de la gestión documental de la oficina.- Guardar plena reserva a propósito de todos los documentos e informaciones que obtenga en el desarrollo	A partir de cuatro millones de pesos (\$4.000.000).





	<p>del objeto del presente contrato que la requieran por Ley. Se entenderá como incumplimiento de su parte, la violación de esta reserva;</p> <ul style="list-style-type: none">- Brindar acompañamiento según su experiencia en el desarrollo de la gestión.-realizar documentos que les sean requeridos.- Manejo y organización de la gestión documental de la oficina.-Estar afiliado a un sistema de seguridad social en salud, pensión y sistema nacional de riesgos laborales de acuerdo con la Ley 1562 de 2012; así, como acreditar ante la Personería el pago de estos conceptos.-Las demás que expresamente señale el Personero Distrital de Barranquilla.	
--	--	--

6. Obligaciones del contratista

6.1 Obligaciones Generales

- 1) Acreditar el aporte al Sistema de Seguridad Social (Pensión y Salud). La base de Liquidación para acreditar los pagos debe corresponder al 40% del valor del contrato.
- 2) Afiliarse a una Administradora de Riesgos Laborales
- 3) Cumplir de buena fé el objeto del contrato.
- 4) Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
- 5) Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas y relacionadas.
- 6) Realizar las actividades encomendadas de manera oportuna y eficiente.
- 7) Guardar reserva de la información que le sea suministrada o maneje en ejercicio de las actividades u obligaciones.
- 8) Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignados.
- 9) Asistir puntualmente a las reuniones de conformidad con las citaciones que se realicen previamente.
- 10) Pagar los impuestos nacionales y locales a que haya lugar.
- 11) Y demás actividades encomendadas por la Personería de manera oportuna y eficiente o por el supervisor del contrato o persona que este designe.

7. Análisis económico

El valor estimado de la contratación es por un valor de **DIECISEIS MILLONES DE PESOS M/L (\$16.000.000)**, con recursos de funcionamiento el cual incluye todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación de los contratos.

Los futuros contratos tendrán vigencia de tres(03) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.





PERSONERÍA DISTRITAL
DE BARRANQUILLA

Teniendo en cuenta el objeto a contratar y lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, la modalidad de selección para la escogencia de los contratistas será la de contratación directa, en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.4.9.

Por lo anterior los contratos se suscribirán de manera directa con los contratistas que se encuentren en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, y cuenten con la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate.

Para constancia se firma en agosto de 2022.

MARY ISABEL CORREA GALLARDO
Directora Administrativa y Financiera.



Calle 38 No 45 - 01 / Barranquilla, Colombia
www.personeriadebarranquilla.gov.co

